

Lima, 08 de octubre de 2020.

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**  
Av. Santa Cruz 315  
Miraflores. -

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Referencia: **Precisión de Hecho de Importancia (expediente 2020035906)**

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del “Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada”, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01 (el "Reglamento"), cumplimos con **PRECISAR** lo siguiente:

- 1) Mediante Hecho de Importancia reportado el día de hoy a las 4:42 pm, bajo el expediente de la referencia, reportamos la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas de Lima de la reorganización societaria por medio de la cual INVERSIONES CENTENARIO S.A.A. transfirió un bloque patrimonial, conformado por activos y pasivos (denominado Bloque 3), a favor de CENTENARIO RENTA INMOBILIARIA S.A.C.
- 2) En el numeral 1 del Hecho de Importancia antes mencionado se señaló que el acuerdo de la reorganización societaria objeto del Hecho de Importancia fue aprobado en la Junta de Accionistas de INVERSIONES CENTENARIO S.A.A. de fecha 25 de abril de 2019.
- 3) En ese sentido, mediante la presente cumplimos con **rectificar** la fecha de la sesión de la Junta General de Accionistas de INVERSIONES CENTENARIO S.A.A descrita en el numeral precedente aclarando que el acuerdo fue aprobado en la sesión de fecha **05 de abril de 2019**.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.



---

**Alberto Palacios Celi**  
Representante Bursátil  
**INVERSIONES CENTENARIO S.A.A.**